



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.427

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 8 de Setiembre de 2010**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 52 PÁGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gcv.ar](mailto:boletinoficial@salta.gcv.ar)  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso  
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: [boletinoficialcjud@salta.gov.ar](mailto:boletinoficialcjud@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		Anual      Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		Hasta 6 meses      Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.      De 100 a 200 pág.      Más de 200 pág.	\$ 10.-      \$ 20.-      \$ 30.-
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-      \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		Simples      Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		Simples      Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

**I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial**

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 3556 del 30/08/10 – Artículo 5° - Ley N° 7622 – Integración del Consejo de Administración del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Mosconi .....	5888
M.S.P. N° 3558 del 30/08/10 – Afectación de Inmueble ubicado en Cafayate – Destino: Funcionamiento de dependencias de la Policía de la Pcia. ....	5889
M.ED. N° 3565 del 30/08/10 – Aprueba Séptimo Protocolo Adicional – Convenio Marco MTEySS N° 49/08: Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta .....	5890

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 3546 del 30/08/10 – Renuncia de Personal – Lic. Carlos Fernando Caram .....	5890
M.G.S. y D.H. N° 3547 del 30/08/10 – Renuncia de Personal temporario – Dr. Derlin Marcio Juárez Muas – Policía de la Pcia. ....	5891
M.S.P. N° 3548 del 30/08/10 – Dispone por Incompatibilidad de cargo la Baja de la Prórroga de designación de personal temporario – Dr. Fernan Rafael Lopez .....	5891
M.T. y C. N° 3549 del 30/08/10 – Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta – Srta. Rocio Rojas .....	5891
M.S.P. N° 3550 del 30/08/10 – Renuncia de Personal – Sra. Rosa Zulema Armenta .....	5891
M.T. y C. N° 3551 del 30/08/10 – Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta – Sr. Federico Noriega .....	5891
M.S.P. N° 3552 del 30/08/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Perla Emilia de la Fuente .....	5891
M.T. y C. N° 3553 del 30/08/10 – Designa personal en la Orquesta Sinfónica de Salta – Sr. Enzo Zuleta .....	5892
M.D. EC. N° 3554 del 30/08/10 - Prorroga de designación de personal temporario – Lic. en Comercio Internacional José Martín Jiménez Mateo .....	5892
M.T. y C. N° 3555 del 30/08/10 – Designa personal en la Orquesta Infantil y Juvenil de la Pcia. – Sr. Patricio Bracamonte .....	5892
M.T. y C. N° 3557 del 30/08/10 – Deja sin efecto designación de personal temporario – Sr. Adolfo Facundo Lovaglio .....	5892
M.G.S. y D.H. N° 3559 del 30/08/10 – Destitución por cesantía de personal de la Policía de la Pcia. Comisario Principal María Cristina Cruz .....	5892

### RESOLUCION MINISTERIAL

M.A. y D.S. N° 371 del 01/09/10 – Asociación Pescadores Indígenas Río Bermejo – Incorpora Elementos para la Práctica de Pesca Artesanal de Subsistencia .....	5892
---	------

**RESOLUCIONES**

Pág.

N° 100017417 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 411/2010 .....	5893
N° 100017416 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 410/2010 .....	5894
N° 100017415 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 326/2010 .....	5894
N° 100017414 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 325/2010 .....	5894
N° 100017413 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 324/2010 .....	5894
N° 100017412 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 323/2010 .....	5895
N° 100017411 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 322/2010 .....	5895
N° 100017410 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 321/2010 .....	5895
N° 100017409 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 320/2010 .....	5895

**LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL**

N° 100017215 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación – Programa Plan de Obras N° 18/10 .....	5895
---	------

**LICITACIONES NACIONALES**

N° 100017323 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación N° 19/10 .....	5896
N° 100017086 – Dirección Nacional de Vialidad N° 112/10 .....	5896

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 300000099 – Universidad Nacional de Salta N° 006/10 .....	5897
N° 300000098 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 129/10 .....	5897
N° 300000097 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.G.S. y D.H. N° 128/10 .....	5897

**CONTRATACION DIRECTA**

N° 100017423 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 134/10 .....	5898
--	------

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 100017408 – Hospital Público de Autogestión – “Dr. Arturo Oñativia” N° 010/10 .....	5898
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100017406 – Segundo Benedicto Maldonado – Expte. N° 34-10.695/09 .....	5898
---	------

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100017404 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Salta – Municipalidad de El Quebrachal – Dpto. Anta, para el día 24/09/10 .....	5899
---	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100017421 – Canaria 02 – Dpto. La Poma – Lugar: Salinas Grandes – Expte. N° 19.792 .....	5899
N° 100017420 – Villanoveño – Dpto. Los Andes, Lugar: Rincón – Expte. N° 19.766 .....	5900
N° 100017419 – Arizal I – Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 19.765 .....	5900
N° 100017132 – La Yeserita – Dpto. Cafayate, Lugar: La Yesera – Expte. N° 19.077 (Edicto de Mensura) .....	5900
N° 100017131 – Organito Grande – Dpto. Los Andes, Lugar: Orgullo – Expte. N° 19.130 .....	5901

### SENTENCIA

N° 100017397 – José Luis Rojas – Expte. N° 510/7 .....	5901
--	------

### SUCESORIOS

N° 600000179 – Visa Marcio – Expte. N° 299.939/10 .....	5901
N° 600000178 – Maurice María Rosa y Maurice Antonia Campos de – Expte. N° 2-266.848/09 – 2-47.414/78 .....	5902
N° 100017422 – Kayssner, Enrique – Expte. N° 308.985/10 .....	5902
N° 100017405 – Mauger, Daniel Marcelo – Expte. N° 310.379/10 .....	5902
N° 100017401 – Romero, Benito Alberto – Expte. N° 012.386/10 .....	5902
N° 100017399 – Farfan Pablo – Expte. N° 311.616/10 .....	5902
N° 600000177 – Ortiz Leonor – Expte. N° 312.870/10 .....	5902
N° 100017388 – Tapia, Mateo – Expte. N° 155.004/06 .....	5903
N° 600000176 – Martinelli Marianela – Expte. N° 307.852/10 .....	5903
N° 100017368 – Villegas Natalia Abelarda, Toranzos Esteban Martín – Expte. N° 305.766/1C .....	5903
N° 100017366 – Salazar, Paulina – Expte. N° 45.295/8 .....	5903
N° 100017365 – Serapio, Simón Antonio – Expte. N° B-29.102 .....	5903
N° 100017361 – Aliendro, Domingo Raúl – Expte. N° 308.993/10 .....	5903

### REMATES JUDICIALES

N° 100017425 – Por María del Milagro Cagna Vallino – Juicio Expte. N° 107.038/4 .....	5904
N° 100017424 – Por María del Milagro Cagna Vallino – Juicio Expte. N° 144.396/05 .....	5904
N° 100017364 – Por Néstor Jándula – Juicio Expte. N° 3.265/2.004 .....	5905

### POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100017360 – Fernández María Elizabeth c/Guerra Javier Natalicio – Expte. N° 18.628/09 .....	5905
N° 100017319 – Guari, Hugo Celestino vs. Casares, José – Expte. N° 2-67.671/03 .....	5905
N° 100017164 – Zoireff Miguel c/Sucesores de Mercado Eloy s/Especiales – Expte. N° 2.729/07 .....	5905

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 100017390 – Fernández Pani, Miguel Angel – Expte. N° 262.575/09 .....	5906
--	------

### EDICTO JUDICIAL

N° 100017372 – Mamani Serafina c/Prestar S.A. y/o Responsables s/Sumario – Escrituración Anotación de Litis – Expte. N° 280.424/09 .....	5906
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

Nº 100017402 – MOTOMAX S.R.L. .... 5907

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 100017407 – Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Salta, para el día 27/09/10 ..... 5908

### ASAMBLEA

Nº 100017398 – Club de Bochas Social y Deportivo “Río Segundo”, para el día 08/10/10 ..... 5908

### AVISO GENERAL

Nº 100017400 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta ..... 5908

### FE DE ERRATAS

Nº 100017418 – De la Edición Nº 18426 de fecha 07/09/10 ..... 5910

### RECAUDACION

Nº 100017427 – Del día 07/09/10 ..... 5910

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 30 de Agosto de 2010

DECRETO Nº 3556

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente Nº 136-9.893/10 y Corresponde Nº 1;

VISTO la Ley Nº 7622 a través de la cual se creó el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Mosconi,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento en su artículo 5º establece que el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Mosconi será administrado por un Consejo

de Administración, cuyos miembros serán designados por el Poder Ejecutivo;

Que para la integración del Consejo de Administración, se tuvo en cuenta contemplar la inclusión de representantes de los distintos sectores interesados de la zona de influencia del Parque Industrial;

Que el Presidente será el Sr. Secretario de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia, quien ejercerá sus funciones mientras dure en su cargo, no pudiendo recibir ningún emolumento por la ampliación de tareas;

Que los restantes consejeros serán designados atendiendo a las ternas remitidas por el Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de General Mosconi y por los empresarios con radicación en el Parque Industrial.

Los mismos desempeñarán sus funciones por el término de un (1) año, en forma "ad-Honorem" pudiendo ser reelegidos;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la intervención correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades previstas por el art. 144 inc. 7 de la Constitución Provincial;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispóngase conforme lo establece el Artículo 5° de la Ley N° 7622, la integración del Consejo de Administración del citado Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Mosconi, quedando constituido por:

Presidente: Ing. Alfredo de Angelis Secretario de Comercio, Industria y Servicios.

Consejeros: 1°.- Isidro Eleuterio Ruarte – D.N.I. N° 8.172.003

2°.- Ing. Juan Abeleira – D.N.I. N° 23.953.005

3°.- Modesto Lescano – D.N.I. N° 10.007.526

4°.- Héctor Alfredo Abud – D.N.I. N° 11.414.421

Art. 2° - Déjase establecido que los mencionados funcionarios, ejercerán sus funciones "Ad-Honorem".

Art. 3° - Autorízase al Consejo de Administración del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Mosconi, a dar cumplimiento y hacer uso de las facultades establecidas en la Ley N° 7622.

Art. 4° - Encomiéndese al Consejo de Administración del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Mosconi, a fijar la sede y lugar de reuniones del citado Cuerpo.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico, Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Secretario General de la Gobernación;

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Loutaif – Parodi – Samson**

Salta, 30 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3558

### **Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 12.081/10 – código 321

VISTO el pedido de afectación sobre parte del inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, ubicado entre calles Vicario Toscano y Pje. Juan Carlos Dávalos de la ciudad de Cafayate, efectuado por el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos para el funcionamiento de la Brigada de Investigaciones n° 6 de la Policía de la Provincia de Salta, Cafayate, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el inmueble cuya afectación se tramita, identificado con Matrícula 168 – Manzana 45 – Parcela 10 – Departamento de Cafayate es de propiedad de la Provincia, por haber sido donado por la Sociedad de Beneficiencia de Cafayate y aceptada dicha donación conforme Decreto n° 9754/51, encontrándose a la fecha la correspondiente Cédula Parcelaria en trámite según informe de la Dirección General de Inmuebles;

Que el inmueble ha sido desafectado a su funcionamiento como Hospital Público "Nuestra Señora de Rosario", por lo que resulta apropiado destinarlo parcialmente al funcionamiento de la Brigada de Investigaciones n° 6 – Cafayate;

Que la porción del inmueble que se afecta por el presente consta de una (1) oficina de 8.00 x 4.00 mts. con baño de 2.30 x 1.30 mts. (con lavatorio y un (1) inodoro), dos (2) oficinas sin baño de 2.50 x 2.30 mts. y 3.00 x 2.50 mts., una (1) galería de aproximadamente 6.50 x 2.30 mts., sector ubicado con frente norte del edificio identificado como ex Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, conforme plano que se adjunta y que como Anexo I forma parte del presente;

Que han intervenido el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial conforme Decreto n° 1407/06 y la Coordinación de Tierra y Bienes, Decreto n° 3491/09;

Que corresponde al Poder Ejecutivo la asignación de los inmuebles que integran su patrimonio el uso y destino óptimo y razonable, adecuado a las funciones que el Estado debe garantizar, Decreto Ley n° 705/57, sus modificaciones y Decreto n° 7655/72;

Que teniendo presente la necesidad manifestada y la finalidad pública del destino otorgado al inmueble, resul-

ta necesario instrumentar la decisión adoptada a través del dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Aféctase parte del inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, identificado con Matrícula 168 – Manzana 45 – Parcela 10 – Departamento de Cafayate, conforme plano que se acompaña y que como Anexo forma parte del presente, con destino al funcionamiento de dependencias de la Policía de la Provincia de Salta.

Art. 2° - Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial para su toma de razón, a la Dirección General de Inmuebles y a la Contaduría General de la Provincia a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Finanzas y Obras Públicas, de Salud Pública y de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Chagra Dib –  
Kosiner – Samson

VERANEXO

Salta, 30 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3565

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 47-11.807/10.

VISTO el Séptimo Protocolo Adicional al Convenio Marco MTEySS N° 49/08 suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, en fecha 15 de Julio de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto general promover la implementación de políticas activas de empleo destinadas a mejorar la empleabilidad y como objetivo específico

co el incorporar en acciones de Certificación de Estudios Formales a cuatro mil trabajadores desocupados;

Que corresponde su ratificación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Séptimo Protocolo Adicional al Convenio Marco MTEySS N° 49/08 suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, en fecha 15 de Julio de 2010, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

VERANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3546 –  
30/08/2010 – Expediente N° 0100089-30.832/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 16 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por el Lic. Carlos Fernando Caram, DNI. N° 23.900.861, por razones particulares, en el Cargo: Fisioterapeuta y Kinesiólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2, dependiente del Hospital “El Carmen” de Metán – Ministerio de Salud Pública, agente designado como Personal Temporario según Decreto N° 995/07, con última prórroga de designación hasta el 31/12/10 mediante Decreto N° 1302/10.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no incorporó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3547 – 30/08/2010 – Expediente N° 44-196.411/09**

Artículo 1° - Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Derlin Marcio Juárez Muas, D.N.I. N° 24.189.949, Legajo Personal N° 17.769, como personal temporario de la Policía de la Provincia, con vigencia al 08 de mayo de 2009 y cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 3520/07 y sucesivas prórrogas.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°).

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3548 – 30/08/2010 – Expte. N° 8.545/09-código 127**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de noviembre de 2006 y hasta la fecha de notificación del presente, establécese la excepción al régimen de incompatibilidad establecido en el artículo 62 de la Constitución Provincial en los términos dispuestos en el artículo 4° de la Ley n° 6504 y sus concordantes artículos 1°, inciso c) de la resolución ministerial n° 323/92, y artículo 5° del Decreto n° 14/91, del doctor Fernan Rafael López, D.N.I. n° 23.654.267, profesional asistente con designación temporaria en el Hospital de General Mosconi.

Art. 2° - A partir de la fecha de notificación del presente, dispónese por incompatibilidad de cargo la baja de la prórroga de designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 2688/06 y prorrogada por sus similares n° 1924/08, 1951/08 y 1437/10, del doctor Fernan Rafael López, D.N.I. n° 23.654.267, profesional asistente de Hospital de General Mosconi.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3549 – 30/08/2010 – Expediente N° 289-1.007/10**

Artículo 1° - Designase a la señorita Rocío Rojas – D.N.I. N° 36.127.658, como “músico practicante” de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el

inciso b) del artículo 18 de la Ley N° 7.072, “ad honorem”, con vigencia desde el 1° al 31 de julio de 2010.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3550 – 30/08/2010 – Expediente N° 0100134-5.434/2010-0.**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Marzo de 2010, la renuncia presentada por la señora Rosa Zulema Armenta, DNI. N° 18.540.797 por razones particulares, en el Cargo de Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 258, dependiente del Hospital “Señor del Milagro” – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no incorporó el Certificado de Aptitud Psico – Fisiológico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3551 – 30/08/2010 – Expediente N° 289-1.007/10**

Artículo 1° - Designase al señor Federico Noriega – D.N.I. N° 34.231.280, como “músico practicante” de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso b) del artículo 18 de la Ley N° 7.072, “ad honorem”, con vigencia desde el 1° al 31 de julio de 2010.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3552 – 30/08/2010 – Expediente N° 0100180-1.980/2010-0**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 15 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por la señora Ferla Emilia De la Fuente, DNI. N° 5.253.846, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01167 de fecha 22 de Diciembre de 2009, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Metán, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Cargo N° de Orden 139, dependiente del Hospital “Del Carmen” de Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 3553  
– 30/08/2010 – Expediente Nº 289-1.007/10**

Artículo 1º - Designase al señor Enzo Zuleta – D.N.I. Nº 30.637.324, como “músico practicante” de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Nº 7.072, “ad honorem”, con vigencia desde el 1º al 31 de julio de 2.010.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto Nº 3554 – 30/08/2010 – Expediente Nº 136-10.079/10**

Artículo 1º - Apruébase la Prórroga de la designación como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, del Lic. en Comercio Internacional José Martín Jiménez Mateo, D.N.I. Nº 26.485.712, a partir del 08 de agosto de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico.

**URTUBEY – Loutaif – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 3555 – 30/08/2010 – Expediente Nº 289-983/10**

Artículo 1º - Designase al señor Patricio Bracamonte, Pasaporte Nº 62074626, como profesor de trombón con un total de seis horas cátedra semanales, en el Proyecto de Orquesta Infantil y Juvenil de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con vigencia desde el 1º de junio de 2.010.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 3557 – 30/08/2010 – Expediente Nº 16-11.957/10 y glosado**

Artículo 1º - Déjese sin efecto la designación del Sr. Adolfo Facundo Lovaglio, DNI. 28.261.496, como agente transitorio del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 3559 – 30/08/2010 – Expedientes Nº 44-191.111/10 Cpde. 1 y Original**

Artículo 1º - Dispónese la destitución por cesantía de la Comisario Principal María Cristina Cruz, D.N.I. Nº 14.865.145, Legajo Personal Nº 8.297, prevista en el Artículo 61º inciso a) de la Ley Nº 6.193, por haber infringido el deber establecido en el Art. 30º inc. c) de la ley antes citada, con los agravantes contemplados en el Art. 323º inc. a), b), f) y g) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, haciendo reserva de convertirla en exoneración a las resultas de la Causa Penal nº 95.509/09, de conformidad con lo establecido por el Art. 61º inc. b) de la Ley Nº 6.193, y los Arts. 467º y 469º de la RLOP, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Deniébase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Comisario Principal María Cristina Cruz, D.N.I. Nº 14.865.145, Legajo Personal Nº 8.297, contra la Resolución Nº 10.366/10 de Jefatura de Policía, en virtud a los argumentos invocados en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3º - Dése intervención a la Sindicatura General de la Provincia de conformidad con lo previsto por el Art. 19º inc. A-7 de la Ley Nº 7.103, a fin de que con arreglo a lo dispuesto en el Art. 98º del Decreto Nº 2.734/07, determine si los hechos investigados produjeron daños en el patrimonio del Fisco.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

## **RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 01 de Septiembre de 2010

RESOLUCION Nº 000371

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 119-08.058/06

VISTO, el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 361 el Señor Flores Benjamín, D.N.I. 17.835.780, Presidente de la Asociación Pescadores Indígenas del Río Bermejo, solicita la incorporación de una red y de una chalana a las artes de pesca ya autorizadas por Resolución N° 00531/09;

Que a fs. 362 a 369, se incorpora copia del Certificado emitido por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta y del Acta de la Asamblea por cambio de autoridades, realizada el día 14 de Noviembre de 2009;

Que a fs. 373 se adjunta copia certificada del Acta N° 18 del Libro de Actas habilitado por el Programa de Biodiversidad a tal fin, donde se deja constancia de la verificación e identificación de 1 (una) chalana de 6,05 mts de largo por 1,94 de ancho y 0,54mts. de alto, debidamente pintada con el N° 06 y 1 (una) red de cerco de 44 mts. de largo por 2,65 mts. de ancho por 0m145 cm de intervalo de malla, identificada y marcada con el número 1-05 en plomos y boyas;

Que los elementos mencionados cumplen con los requisitos solicitados por las Resoluciones vigentes;

Que obra a fs. 370 dictamen técnico del Programa de Biodiversidad;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a los pescadores de la "Asociación Pescadores Indígenas Río Bermejo" (APIRB), Personería Jurídica N° 228/04, a incorporar para la práctica de Pesca Artesanal de Subsistencia los siguientes elementos: una (1) chalana color verde noche identificada con el N° 06 y una (1) red de cerco identificada con el N° 1-05.

Art. 2°: Establecer que la presente habilitación, podrá ser revocada o modificada, cuando se encuentre en peligro la sustentabilidad biológica de las especies ictícolas, y/o los pescadores habilitados infringieren las normativas vigentes.

Art. 3°: Notifíquese por área de Despacho a La APIRB, la Secretaría de Política Ambiental; la Secretaría de Recursos Hídricos; al Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta; a la Subsecretaría de Pueblos Originarios, a la Policía de la Provincia de Salta, División Protección al Medio Ambiente, a la División Lacustre y Fluvial; y a Gendarmería Nacional, con copia de la presente, solicitando por su intermedio tomen conocimiento las dependencias a su cargo.

Art. 4°: Publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y archívese.

**Dr. Francisco López Sastré**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100017417

F. N° 0001-26941

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 411 – 27/08/2010 – Expediente N° 125-14.865/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana, dependiente de este Ministerio, para la ejecución de la obra "Pavimentación Urbana en los Municipios de Orán – Pichanal – Hipólito Yrigoyen – Urundel - Departamento Orán - Provincia de Salta – Pavimento de Hormigón", con un presupuesto oficial tope de \$ 6.100.000,00 a valcresmes de agosto de 2010, por el sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a esta Unidad Provincial de Pavimentación Urbana, dependiente de este Ministerio a realizar el respectivo llamado a licitación pública y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6836 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de 35.000,00, a Curso de Acción 092300210102 – Proyecto 656 – Unidad Geográfica 95 – Financiamiento F. Fed. Solid (24813) – Ejercicio 2010.

Parodi

Imp. \$ 50,00

e) 08/09/2010

O.P. N° 100017416

F. N° 0001-26941

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 410 – 27/08/2010 – Expediente N° 125-14.863/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Provincial de Pavimentación Urbana, dependiente de este Ministerio, para la ejecución de la obra "Pavimentación Urbana en los Municipios de Embarcación – Aguaray – General Mosconi – Tartagal – Salvador Mazza – Departamento General José de San Martín – Provincia de Salta – Pavimento de Hormigón", con un presupuesto oficial tope de \$ 10.200.000,00 a valores mes de agosto de 2010, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a esta Unidad Provincial de Pavimentación Urbana, dependiente de este Ministerio a realizar el respectivo llamado a licitación pública, y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de 35.000,00, a Curso de Acción: 092300210102 – Proyecto 656 – Unidad Geográfica 99 – Financiamiento F. Fed. Solid (24813) – Ejercicio 2010.

Parodi

Imp. \$ 50,00

e) 08/09/2010

O.P. N° 100017415

F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 326 – 29/07/2010 – Expediente N° 21.227/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 16/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 7 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Parodi

Imp. \$ 50,00

e) 08/09/2010

O.P. N° 100017414

F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 325 – 29/07/2010 – Expediente N° 21.226/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 15/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 6 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos, por las razones expuestas en los considerando de la presente.

Parodi

Imp. \$ 50,00

e) 08/09/2010

O.P. N° 100017413

F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 324 – 29/07/2010 – Expediente N° 21.225/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 14/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 5 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Parodi

Imp. \$ 50,00

e) 08/09/2010

O.P. N° 100017412 F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 323 – 29/07/2010 – Expediente N° 21.224/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 13/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 4 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

O.P. N° 100017411 F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 322 – 29/07/2010 – Expediente N° 21.223/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 12/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 3 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos, por las razones expuestas en los considerando de la presente.

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

O.P. N° 100017410 F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 321 – 29/07/2010 – Expediente N° 21.222/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 11/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huaico – Etapa 2 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos

Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00'100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos, por las razones expuestas en los considerando de la presente.

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

O.P. N° 100017409 F. N° 0001-26940

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 320 – 29/07/2010 – Expediente N° 125-21.221/2.010**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Licitación Pública N° 10/10 realizada para la contratación y adjudicación para la obra "Construcción 48 Monoambiente en Parque El Huaico – Etapa 1 Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.400.000,00 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil con 00/100), mes de confección Marzo de 2.010, por el sistema de Ajuste Alzado y un plazo de ejecución de 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos, por las razones expuestas en los considerando de la presente.

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

## **LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL**

O.P. N° 100017215 F. N° 0001-26629

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Provincia de Salta**

**UCEPE**

**Mejores Escuelas, Mas Educación**

**Programa Plan de Obras**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la**

**Licitación Pública Nacional N° 18/10**

**Presupuesto Oficial: \$ 527.100,31**

**Obra: "Refacciones en la Escuela N° 4250 Tte. Cnel. Mateo Ríos"**

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán

Departamento: Orán – Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 27/09/2010 – Horas 09:30 Calle: Del Milagro 398

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Plazo de Ejecución de la Obra: 150 (ciento cincuenta) días.

Consulta y Venta de Pliegos: UCEPE, desde el 01/09/10 hasta el 24/09/10 a hs. 14:00 en calle Del Milagro N° 398 – 1° Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: Hasta el día 27/09/2010 hs. 09:00 Mesa de Entradas de UCEPE calle Del Milagro N° 398.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 27/08 al 09/09/2010

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100017323

F. N° 0001-26781

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural

Mejores Escuelas Más Educación

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 19/10

Escuela N° 4753

Localidad: El Paraíso

Departamento: Gral. San Martín

Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 03 del mes de Septiembre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 04/10/2010, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Del Milagro 398 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**

Coordinadora Jurídica

UCEPE

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 02 al 20/09/2010

O.P. N° 100017086

F. N° 0001-26469

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 112/10

Obra: Ruta Nacional N° 34 – Provincia de Salta

Tramo: General Mosconi - Piquirenda

Sección: Km. 1431,12 – Km. 1432,70

Tipo de Obra: Construcción de canal revestido y alcantarillas para desagües pluviales.

Presupuesto Oficial: \$ 6.919.000,00.- referido al mes de Enero de 2010.

Apertura de Oferta: Se realizará el 6 de Octubre de 2010 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 6 de Septiembre de 2010.

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8  
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) –  
D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia  
de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/  
8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 24/08 al 16/09/2010

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 300000099 F. v/c N° 0003-0013

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 006/010**

**Expediente N° 18.039/09**

Se comunica que por Resolución N° 084-DGA-010,  
se fija fecha para la apertura de las ofertas de la **Licita-  
ción Pública N° 006/010**, para la Ejecución de la Obra  
N° 06/10 – Facultad de Ciencias Económicas – Galería  
de Acceso, en el Complejo Universitario General San  
Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Apertura de Ofertas: 27 de setiembre de 2010 – a  
las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: “Sala Holver Martínez Borelli”  
Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda.  
Bolivia 5150 – Salta.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección  
General de Obras y Servicios – Complejo Universitario  
Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página  
web [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 79.000,00 (Pesos Setenta y  
Nueve Mil)

Costo del Pliego: \$ 80,00 (Pesos Ochenta)

**Lidia del Valle Fernández**

Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 250,00 e) 08 al 17/09/2010

O.P. N° 300000098 F. N° 0003-0016

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 129/10**

Objeto: Adquisición de Un Vehículo tipo Sedán  
Cuatro Puertas.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno,  
Seguridad y Derechos Humanos.**

**Expediente: 0030104-4.556/2010-0.**

Destino: Patronato de Presos y Liberados depen-  
diente de la Subsecretaría de Política Criminal y Asun-  
tos Penitenciarios.

Fecha de Apertura: 29/09/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/  
100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-  
000430281-5 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y  
Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 59.045,01 (Pesos Cincuenta y  
Nueve Mil Cuarenta y Cinco con 01/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser  
consultados y adquiridos en la Coordinación de Com-  
pras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand  
Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gen-  
eral de la Gobernación o en dependencia Casa de Salta  
sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coor-  
dinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cí-  
vico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block –  
Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gober-  
nación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

O.P. N° 300000097 F. N° 0003-0016

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 128/10**

Objeto: Adquisición de Una Camioneta 4x2 Doble  
Cabina.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno,  
Seguridad y Derechos Humanos.**

**Expediente: 0080316-39/2010-0.**

Destino: Dirección General de Justicia Penal y Juvenil dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios.

Fecha de Apertura: 29/09/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-000430281-5 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 127.760,00 (Pesos Ciento Veintisiete Mil Setecientos Sesenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

**Dr. Facundo Marín**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100017423 F. N° 0001-26946

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 134/10**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-14229/2010-0 - "Adquisición de Lubricantes", con destino al Parque Automotor dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Setiembre de 2.010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 15.583,65 (Pesos: Quince mil quinientos ochenta y tres con sesenta y cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100017408 F. N° 0001-26937

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Autogestión  
"Dr. Arturo Oñativia"**

**Concurso de Precios N° 010/10**

Adquisición: Anestésicos y Medicamentos.

Expte. N° 076-10550/10

Fecha de Apertura: 23/09/10 – Horas: 10:00

Pliegos: Sin Costo – Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 08/09/10 hasta el día 23/09/10.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Apolinario Saravia N° 394 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4315042 int. 112 – mail: hospitalonativia12@yahoo.com.ar

**Lilian Cruz de Zegarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia  
Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/09/2010

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100017406 F. N° 0001-26932

Ref. Expte. N° 34-10695/09

Segundo Benedicto Maldonado, D.N.I. N° 10.665.650, en su carácter de poseedor del inmueble Catastro N° 495

(Sauce Bajada), Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 9,5238 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Canal Comunitario "El Vencido", acequia propia.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 17/09/2010

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100017404

F. N° 0001-26926

**Secretaría de Política Ambiental**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo o difuso, o un derecho subjetivo o colectivo, puedan expresarse

sobre el impacto ambiental y social que produciría la habilitación de tierras para implantación de pasturas para ganadería de una superficie neta de 2.202 ha (sobre un total de 3.128 ha.) en Finca Denominada "Cuadro de San Martín", matrícula N° 85, del Dpto. Anta, presentado por el Sr. Carlos Alberto Mizoli, expediente N° 119-15.875/07, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: **Viernes 24 de Septiembre de 2010 a hs. 09:30.**

Lugar de realización de la Audiencia Pública: **Municipalidad de El Quebrachal, sita en calle Ramón Tomero esquina San Martín.**

Localidad: **El Quebrachal, Dpto. Anta.**

Lugar donde obtener vista y copias del Expte: en la ciudad de Salta, en la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hs. – En Anta, en la Municipalidad de El Quebrachal, sita en calle Ramón Tomero esquina San Martín, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 22 de Septiembre de 2010.

Instructor de la Etapa Preparatoria: **Dra. María Elisa Rosa.**

Presidente de la Audiencia: **Dra. Gloria Liliana Manresa.**

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefa de Programa  
Legal y Audiencias

Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/09/2010

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100017421

F. N° 0001-26942

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que:

Canaria 02, en Expte. N°: 19.792. han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio y sodio, ubicada en el departamento: La Pomá, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Canaria 02, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquiros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3474623.95	7384848.04
3476061.79	7384848.04
3476061.79	7381557.16
3476044.50	7381572.01
3474157.71	7379238.54
3474157.71	7381102.89
3475080.50	7381102.89
3475080.50	7384848.04
3474623.95	7384848.04

P.M.D.: X= 7382063.48 – Y= 3475539.00. Superficie concedida: 528 has. 7404 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 08 y 16 y 22/09/2010

O.P. N° 100017420 F. N° 0001-26942

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Arizal I, en Expte. N°: 19.766, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio, potasio y borato, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Rincón, la mina se denominará: Villanoveño II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
3373750.58	7345375.00
3374762.10	7345375.00
3374762.10	7343648.32
3376102.13	7340795.92
3376773.95	7341005.50
3376721.42	7340348.23
3377041.76	7340348.23
3377041.76	7339678.14
3377459.58	7339678.14
3377459.58	7337388.52
3378759.63	7337388.52
3378759.63	7335570.21
3374681.19	7335570.21
3374681.19	7338789.66
3373750.58	7338789.66

P.M.D.: X= 7338498.00 – Y= 3376061.00. Superficie concedida 2370 ha. 5503 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 08 y 16 y 22/09/2010

O.P. N° 100017419 F. N° 0001-26942

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Arizal I, en Expte. N°: 19.765, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, potasio, litio sulfatos y sales alcalinas, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Arizal I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
2622747.84	7235850.00
2630029.80	7235850.00
2630029.80	7232152.16
2628009.93	7232152.16
2628009.93	7232690.07
2619909.94	7232690.07
2619909.94	7234052.60
2622747.84	7234052.60

P.M.D.: X= 7235156.12 – Y= 2628236.54. Superficie Concedida 2764 has. 8716 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 08 y 16 y 22/09/2010

O.P. N° 100017132 N° 0001-26523

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, Pablo Moncholi, Ramón Edgardo Peralta y Hugo Alejandro Pelayes, han solicitado la petición de mensura de la mina: “La Yeserita” de cobre, ubicada en el Departamento de Cafayate, Lugar: La Yesera, que se tramita por Expte. N° 19.077 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94**

Area 989995.67

3526880.94	7128565.13
3527516.09	7128565.13
3527264.09	7128402.53
3527588.99	7127898.94
3527841.39	7128061.14
3527841.39	7127261.76
3526880.94	7127261.76

P.M.D.: X= 7.127.974.15 Y= 3.527.207.46 – Superficie 99 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada – Minas colindantes: La Meta – Expte. N° 7468 – San Expedito – Expte. N° 19.079. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 25 y 31/08 y 08/09/2010

O.P. N° 100017131 F. N° 0001-26522

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que: Pablo Moncholi y Otro, ha solicitado la petición de mensura de la mina: “Organito Grande” de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Orullo, que se tramita por Expte. N° 19.130 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3463600.00	7317430.00
3464800.00	7317430.00
3464800.00	7317400.00
3465050.00	7315250.00
3466070.00	7313000.00
3466070.00	7312838.00
3469180.00	7312838.00
3469180.00	7311321.00
3467176.04	7311321.00
3467175.00	7312350.00
3463600.00	7312350.00

P.M.D.: X= 7313350.00 Y= 3465670.00 – Superficie Total: 1248,107808 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 25 y 31/08 y 08/09/2010

**SENTENCIA**

O.P. N° 100017397

R. s/c N° 2333

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

Falla: I.- Condenando al imputado José Luis Rojas, o “Néstor José García” a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas, en Despoblado y en Banda, en C. Real (dos hechos) en C. Ideal con Privación Ilegítima de la Libertad Agravada, en C. Real con Portación de Arma de Guerra (Arts. 166 inc. 2° y segundo párrafo, 45, 55, 142 incs. 1 y 4°, 54 y 189 bis inc. 2°, cuarto párrafo y 55, 12, 19 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV)... XVI)... XVII)... XVIII)... XIX)... XX)... XXI)... XXII)... XIII). Cópiese. Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Roberto Faustino Lezcano y Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diecinueve de Diciembre del Dos Mil Dieciocho.

Dra. Mariela del Carmen Villada: Secretaria.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 08/09/2010

**SUCESORIOS**

O.P. N° 600000179

F. N° 0006-0181

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 2 Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados “Visa, Marcio s/Sucesorio, expte. N° 299.939/10”, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Marcio Visa, fallecido en la ciudad de Salta capital, el día 12 de enero de 2006, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Agosto de 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 600000178

F. N° 0006-0180

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Maurice María Rosa s/Sucesorio”, Expte. N° 2-266.848/09 y “Maurice Antonia Campos de – Sucesorio”, Expte. N° 2-47.414/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 2 de Febrero de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 100017422

F. N° 0001-26945

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Kayssner, Enrique – Sucesorio”, Expte. N° 308.985/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Agosto de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 100017405

F. N° 0001-26930

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 4ª Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo Dra. Julia Raquel Peñaranda en autos caratulados: “Mauger, Daniel Marcelo s/Sucesión” Expte. N° 310.379/10. Cítese, por edictos, que se publicaran durante tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Septiembre de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 100017401

F. N° 0001-26922

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán-Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados: “Sucesorio de Romero, Benito Alberto” Expte. N° 012.386/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Se hace constar que el presente juicio tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Agosto de 2.010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 100017399

F. N° 0001-26915

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Farfan Pablo – Sucesorio”, Expte. N° 311.616/10, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial, a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Agosto de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 600000177

F. N° 0006-0179

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Pera, en los autos caratulados: “Ortiz Leonor s/Sucesorio”, Expte. N° 312.870/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario

El Tribuno. Salta, 18 de Agosto de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/09/2010

O.P. N° 100017388 F. N° 0001-26902

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Tapia, Mateo", Expte. N° 155.004/06, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial, a todos los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Agosto de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 07 al 09/09/2010

O.P. N° 600000176 F. N° 0006-0178

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Martinelli, Marianela s/Sucesorio" Expte. N° 307.852/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, ello bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 CPCC). Salta, 25 de Agosto de 2.010. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

O.P. N° 100017368 F. N° 0001-26864

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Villegas Natalia Abelarda, Toranzos Este-

ban Martín s/Sucesión" Expte. N° 305.766/10 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores de los causantes, para en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Junio de 2010. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

O.P. N° 100017366 F. N° 0001-26861

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados "Salazar, Paulina - Sucesorio" Expte. N° 45.295/8, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

O.P. N° 100017365 F. N° 0001-26860

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Serapio, Simón Antonio - Sucesorio" Expte. N° B-29.192, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y periódico de circulación diaria, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de Junio de 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

O.P. N° 100017361 F. N° 0001-26862

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación,

Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados “Aliandro, Domingo Raúl s/Sucesorio”, Expte. N° 308.993/10 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100017425 F. N° 0001-26947

**Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.584,51

**Inmueble Va. María Ester  
José Francisco López N° 1928**

El 10 de Setiembre de 2010 a hs. 18:30 en el Colegio de Martilleros de Salta – España 955 – por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero autos caratulados: “Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPASSA) contra Luna, Carlos Enrique por Ejecutivo”, Expte. N° 107.038/4, remataré con base de \$ 1.584,51 (Pesos Un mil quinientos ochenta y cuatro con 51/100) correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble Matrícula N° 27.946, Sección “C”, Manzana N° 103b, Parcela 5 del Departamento Capital, terreno sup. 261 m2 (Fte. 9 mt. Fdo. 29 mt.). Construcción de ladrillos revocados con portón de acceso tres dormitorios, techo de losa y pisos de mosaicos. Un baño c/accesorios y revestimiento con manchas de humedad. Galería con techo de chapa, lavadero piso cemento. Fdo. Cercado en su perímetro piso de tierra. Fte: vereda cementada. Serv.: Agua, Luz eléctrica, cloacas y pavimento. Est. de Ocup.: Ocupado por el Sr. Lorenzo Miranda y flia., en calidad de locatarios (no exhibe contrato). Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señá: 30% a cuenta del precio y en el acto. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 702.82 – Servicios Sanitarios: Ex – Obras Sanitarias \$ 772,26 D.G.R.: Imp. a los sellos 1,25%. Imp. a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio

y se abonará antes de inscribirse la transferencia y Comisión: 5% todo a cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: María Cagna Vallino, Mart. Publ. Monotrib. Cel. 154-036164.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 100017424 F. N° 0001-26947

**Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 1.031,52

**Inmueble Barrio Ceferino  
Juan Fray de la Zerda N° 172**

El 10 de Setiembre de 2010 a hs. 18:00 en el Colegio de Martilleros de Salta – España 955 – por disposición de la Sra. Juez de Ira. Instancia de Procesos Ejecutivos de Ira. Nominación Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris autos caratulados: “Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPASSA) contra Cruz, Juana y/o Titular Registral s/Ejecutivo”, Expte. N° 144.396/05, remataré con base de \$ 1.031,52 (Pesos Un mil treinta y uno con 52/100) correspondientes a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble Matrícula N° 39.620, Sección “D”, Manzana N° 88, Parcela 13 del Departamento Capital, terreno sup. 300 m2 (Fte. 10 mt. Fdo. 30 mt.). Construcción de ladrillos revocados con dos dormitorios, cocina, baño de 1°. Paredes revocadas y pintadas, piso cemento alisado, techos chapa de zinc. Galería con paredes sin revocar, patio cerrado en su perímetro entrada de garaje con portón de chapa de dos hojas y techo chapa zinc. Serv.: Agua, cloacas, alumbrado público y pavimento. Est. de Ocup.: Ocupado por la Sra. Teresa Araoz con una hija menor de edad, en calidad de inquilina (no exhibe contrato). Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señá: 30% a cuenta del precio y en el acto. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 702.82 – Servicios Sanitarios: Ex – Obras Sanitarias \$ 772,26 D.G.R.: Imp. a los sellos 1,25%. Imp. a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia y Comisión: 5% todo a cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. In-

formes: María Cagna Vallino, Mart. Publ. Monotrib.  
Cel. 154-036164.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/09/2010

O.P. N° 100017364 F. N° 0001-26858

Jueves 9 – Hs. 18.30

Mitre (E) 141 – Metán

Por NESTOR JANDULA

JUDICIAL CON BASE \$ 3.402,00

**Inmueble Urbano en Gaona**

El día 09 de Septiembre de 2.010 a horas 18,30 en calle Mitre de ciudad de San José de Metán, por orden del Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Jdo de 1ra Instancia en lo C. y C. 2da Nom del Distrito Judicial Sur Metán, en juicio que se sigue a “Jiménez, Antonio Abate s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 3.265/2.004, Secretaria de la Dra Nelly Elizabeth García, remataré con la base de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Dos (Dos terceras partes de su valor fiscal) el inmueble identificado con Catastro N° 4339 – Secc. A – Manz. 4 – Parc. 8 – Gaona – Dpto. Anta. Terreno: 10m de frente por 50m de fondo. Sito en Pje. Perón s/n, contiguo al n° 180 (domicilio del demandado). Ocupado por Miguel Angel Jiménez, DNI 28.416.599 (hijo del demandado). Calle de tierra consolidada, a 2 cuerdas de asfalto, 6 habitaciones, 1 comedor, 1 baño, 1 patio de tierra, piso de mosaico, techo de chapa y tejuela. Estado general de conservación regular. Servicios de agua corriente, luz eléctrica, cloaca y TV. Forma de Pago: En el mismo acto del remate el 30% del total del precio de compra en concepto de seña, más 1,25 para sello DGR y 5% comisión de ley a martillero, todo en dinero efectivo. El saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Néstor Jándula – Monotributista – Tel. 03876.15550172.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100017360 F. N° 0001-26841

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: “Fernández María Elizabeth c/Guerra Javier Natalicio” s/Prescripción Adquisitiva de Dominio – Expte. N° 18.628/09, cita a los herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Julio de 2.010. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 06 al 08/09/2010

O.P. N° 100017319 F. N° 0001-26772

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Guari, Hugo Celestino vs. Casares, José o sus Herederos – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” Expte. N° 2-67.671/03, Cita por Edictos al Sr. Eduardo Casares, a los efectos de que comparezca a juicio a hacer valer derechos en los presentes autos, en el término de 5 (cinco) días de la última publicación en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor Oficial que corresponda para que lo represente en estos autos. Firmado: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 24 de Agosto de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 08/09/2010

O.P. N° 100017164 F. N° 0001-26556

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1a. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fabiana P. Borquez, tramitan los autos caratulados: “Zoireff Miguel c/Sucesores de Mercado Eloy s/Especiales (Residual) (Usucapion)” expte. n° 2.729/07, se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2010. Téngase presente la notificación espontánea del decreto de fecha 28/4/10 y del Allanamiento formulado por la Sra. Suana Clara Zoireff.

Notifíquese como esta ordenado a fs. 206. MCDVA 2729/07 “Fdo. Dr. Ricardo Molina Juez P/T-Secretaría San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2010. Téngase presente la notificación espontánea del decreto de fecha 28/4/10 y del Allanamiento formulado por la Sra. Margarita Elena Zoireff. Notifíquese como esta ordenado a fs. 206. MCDVA2729/07. Fdo. Dr. Ricardo Molina Juez P/T. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2010. Téngase presente la notificación espontánea del decreto de fecha 28/4/10 y del Allanamiento formulado por el Sr. Mauricio Eloy Zoireff. Notifíquese como esta ordenado a fs. 206. MCDVA2729/07. Fdo. Dr. Ricardo Molina, Juez P/T///San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2010. I) Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, y de la provincia de Salta, por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Zoireff Miguel, respecto del inmueble ubicado en Avenida avellaneda 232 de esta ciudad, nomenclatura catastral: padrón 4100, matrícula 6475, circunscripción 1, orden 1823, sección 2, parcela 42, manzana 49. En los mismos cítese a los herederos de Eloy Mercado (Mercado de Cuellar Petrona Dora, Mercado de Rojas Justa Mercedes, Mercado Jesús Raymundo, Mercado Celin Julián, Mercado Mario Enrique, Mercado de Saravia Ana Alcira, Mercado Nicolás Modesto, Mercado Arnulfo Eloy, Mercado de Cabrera María Mercedes, Mercado Domingo Eloy, Mercado Olga Carolina, Mercado Miguel Rafael, Mercado Angélica Lucila, Mercado Mario Raguél, Mercado Nicolás Antonio), y/o a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil, en caso de feriado. Facúltase a la letrada Axa Piorno y/o persona que ésta designe para tramitar el respectivo Oficio Ley 22.172. II) Asimismo cítese según lo dispuesto en el punto I que antecede a Margarita Elena Zoireff, Susana Clara Zoireff, y Mauricio Eloy Zoireff, o a sus herederos, en los domicilios denunciados en el escrito de demanda. Personal. MAM 2729/07. Dra. Emely Ana Amenabar Juez P/T San Miguel de Tucumán, 3 de Junio de 2.010.

Ley 4.992. El Funcionario de la Excema. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, República Argentina María Cristina Díaz, Secretaria de Corte a/c de Legalizaciones. Certifica que la Dra. Fabiana P.

Borquez es Secretaria del Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nom. Y que la firma que antecede guarda similitud con la que se registra en el protocolo de esta Secretaría, quedando cumplido todos los trámites de legalización. San Miguel de Tucumán, trece de agosto de dos mil diez.

Imp. \$ 880

e) 26/08 al 08/09/2010

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100017390

F. v/c N° 0002-0841

En los autos caratulados “Fernández Pani, Miguel Angel – Quiebra”, Expte. N° 262.575/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nominación a cargo de la Dra. Mirta Avellaneda, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, Se Hace Saber que se ha decretado lo siguiente: “Atento a lo informado por la Sindicatura publíquense edictos en el Boletín Oficial por el lapso de Tres Días, sin previo pago, y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere, para que en el plazo de 5 días, a partir de la última publicación, el fallido comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial”. Salta, 23 de Agosto de 2010. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/09/2010

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100017372

F. N° 0001-26869

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de I Iva. Nominación, Juan Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Mamaní Serafina c/Prestar S.A. y/o Responsable s/Sumario – Escrituración Anotación de Litis” Expte. N° 280.424/09, Cita a la Firma Prestar S.A., y/o responsable, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con el patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo expreso apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 10 de Agosto de 2.010. Fdo. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/09/2010

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100017402

F. N° 0001-26924

#### Motomax S.R.L.

1.- Socios: Lorena Karina Saavedra, D.N.I. N° 24.138.825, CUIT: 27-24138825-0, argentina, soltera, de profesión docente, de 35 años, domiciliada en calle San Luis N° 959 de esta ciudad de Salta, y el Sr. Miguel Alejandro Tejerina, DNI N° 21.310.131, CUIT: 20-21310131-6, argentino, casado, de profesión comerciante, de 40 años, domiciliado en calle Los Inciensos 240, Barrio Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 02 de Agosto de 2010.

3.- Denominación Social: Motomax S.R.L.

4.- Domicilio Social: San Luis N° 951, Ciudad de Salta.

5.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse dicho plazo mediante resolución unánime de los socios.

6.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros, por medio de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades y/o operaciones: Comerciales y Servicios: Compraventa, consignación, permuta, comisión, locación, distribución, importación, exportación, reparación, almacenamiento, acondicionamiento, comercialización, distribución y transporte de automotores, acoplados, motores, motocicletas, cuatriciclos, y rodados en general, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Asimismo, podrá representar otras firmas nacionales o extranjeras dedicadas a la producción y/o venta de dichos insumos y/o productos.

7.- Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil), divi-

dido en 200 (Doscientas) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) la Sra. Lorena Karina Saavedra, suscribe 10 (diez) cuotas representativas de \$ 1.000 cada una, o sea por valor de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil); y b) el Sr. Miguel Alejandro Tejerina, suscribe 190 (Ciento Noventa) cuotas representativas de \$ 1.000 cada una, o sea por valor de \$ 190.000 (Pesos Ciento Noventa Mil). Los socios integran en este acto el 25% cada uno de sus respectivas suscripciones, o sea \$ 2.500 (Pesos Dos Mil Quinientos) por cuenta de Lorena Karina Saavedra, y \$ 47.500 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos) por cuenta de Miguel Alejandro Tejerina. El saldo de la integración se completará por los socios, proporcionalmente, dentro del plazo de 2 (dos) años, cuando lo requieran las necesidades societarias.

8.- Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por un socio gerente, el Sr. Miguel Alejandro Tejerina, quien constituye domicilio especial en calle San Luis 951, de la Ciudad de Salta, y revestirá el carácter de Socio Gerente. El nombrado tendrá también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, durante el plazo de duración de la misma. Los socios, por unanimidad, podrán delegar total o parcialmente la administración a otras personas.

9.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley N°: 19.550.

10.- Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/09/2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00

e) 08/09/2010

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100017407

F. N° 0001-26935

**Colegio de Fonoaudiólogos  
de la Provincia de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Colegio de Fonoaudiólogos, hace saber a Ud. que con fecha 06/09/10 se emitió Resolución General N° 52 convocando a Asamblea General Ordinaria para el día 25/09/10 a Hs. 9:30, en la Sede de la Institución, Mitre N° 821, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2.- Presupuesto Anual.
- 3.- Monto de la cuota Anual del derecho de inscripción en la matrícula.
- 4.- Arancel Profesional.
- 5.- Consideración de la condición matricular del colegiado, ante la incapacidad por enfermedad que impidan ejercer permanente o transitoriamente la profesión.
- 6.- Conformación de Sub-comisión para dar destino a sede social.
- 7.- Otros.

**Fgo. Martín Federico Sánchez**  
Presidente

**Fga. María Carina Rivero**  
Pro-Secretaria

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/09/2010

### ASAMBLEA

O.P. N° 100017398

F. N° 0001-26914

**Club de Bochas Social y Deportivo  
"Río Segundo" – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Octubre de 2010 a Horas 21.30 en su sede social de calle Pueyrredón N° 1263, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación Acta Anterior.
- 2.- Elección de dos socios para suscribir el acta.
- 3.- Consideración de la memoria, Balance e Informe Organo de Fiscalización.
- 4.- Renovación Total de la Comisión Directiva.

**Néstor Camacho**  
Presidente

**Francisco Martínez**  
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 08/09/2010

### AVISO GENERAL

O.P. N° 100017400

F. N° 0001-26921

**Caja de Jubilaciones y Pensiones  
para Médicos de la Provincia de Salta**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los afiliados, El Estado de Resultados de la Caja de Jub. y Pens. Médicos de Salta, generado en el Período 01-01 al 30-06-10

#### Recursos Ordinarios

Aportes Asoc. Categorías	5.691.983,02
Aportes 2% s/Ingresos	4.938,68
Aportes Anteriores Art. 41° Ley 6556	301.701,21

5.998.622,91

#### Otros Recursos

Renta de C. Ah. y Plazos Fijos	3.630.960,45
Intereses Resarcitorios	152.491,72
Intereses por Préstamos	386.359,63
Actualizaciones Aportes	-

Renta de Títulos Públicos	16.262,58
Renta Cédulas Hipotecarias	13.401,98

4.199.476,36

**TOTAL DE RECURSOS**

10.198.099,27

**Gastos de Funcionamiento**

Papelería y Utiles Oficina	2.742,19
Franqueo y Telegramas	25.709,35
Luz-Gas y Telefono	7.587,33
Comisión y Gtos. Bcrios.	5.870,09
Conservaciones Generales	2.563,00
Impuestos y Tasas	2.788,81
Gastos de Imprenta	4.034,80
Sueldos y Jornales	133.352,02
Cargas Sociales	35.787,62
Honorarios Profesionales	39.705,50
Procesamiento Información	140,00
Otros Gtos. Funcionamiento	3.010,00
Movilidad y Traslado	1.489,50
Buffet y Art. Limpieza	13.023,30
Otros Honor. por Servicios	6.460,00
Gastos de Representación	33.000,00
Comisión Cobr. Círculos Médicos	38.576,47
Gastos p/Juicios	2.097,37
Comisión Cobr. Bco. Macro	47.326,71
Internet	1.188,18
Insumos Computac. y Fotocop.	1.433,13
Expensas Comunes	4.188,00
Monitoreo Sistema Alarma	900,00
Seguro de Vida Personal	177,10

413.150,47

**Gastos de Prestaciones**

Gastos Juntas Medicas	800,00
Jubilaciones Ordinarias	2.457.988,96
Jubilaciones Extraordinarias	397.155,86
Pensiones	1.863.375,37
Jubilac. por Edad Avanzada	41.374,14

4.760.694,33

**Gastos de Promoción**

Actos Sociales	1.125,00
Viáticos y Movilidad	9.026,00
Publicaciones	1.167,63
Aportes Institucionales	3.607,95

14.926,58

**TOTAL DE EGRESOS**

5.188.771,38

<b>EXCEDENTE PROVISORIO</b>	<b>5.009.327,89</b>
<b>+ Diferencia Cotización Activos Moneda Extranjera</b>	<b>1.365.552,37</b>
<b>(-) Cargo por Deudores Incobrables</b>	<b>-</b>
<b>RESOLUTADO DE EJERCICIO</b>	<b>6.374.880,26</b>

Dr. Federico Ruiz de los Llanos  
Tesorero

Imp. \$ 40,00

e) 08/09/2010

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 100017418

R. s/c N° 2334

**Debe decir:**

..., con una remuneración equivalente a P2-FJ I.

La Dirección

De la Edición N° 18426 de fecha 07/09/10

Sección ADMINISTRATIVA

Sin Cargo

e) 08/09/2010

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 3537 M.F. y O.P.

Pag. 5866

Art. 1°

**Donde dice:**

..., con una remuneración equivalente a P2-FJ II.

**RECAUDACION**

O.P. N° 100017427

Saldo anterior Boletín	\$ 428.589,58
Recaudación	
Boletín del día 07/09/10	\$ 2.724,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 431.313,58</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.